

## República de Colombia Rama Judicial del Poder Público

## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

## **MEDELLÍN, 10 DE AGOSTO DE 2022**

Radicado No.	05001 31 03 006 2019 00459 00
Demandante(s)	BANCO DE BOGOTA S.A
Demandado(s)	DAVID ALEJANDRO OLIVARES ROJAS
	KELY JOHANA CUARTAS VARGAS
Asunto	SUSPENDE DILIGENCIA DE REMATE
AUTO SUSTANCIACIÓN	1429V

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la apoderada judicial de la parte demandante, donde informa que, desiste de la solicitud elevada en escrito presentado el día 26 de julio de 2022, consistente en fijar nueva fecha y hora para la diligencia de remate del inmueble embargado, por ser procedente, se suspende la diligencia de remate que se había programado para el día 15 de septiembre de 2022.

ALZM

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO Juez. Firmada Digitalmente.

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. \_\_\_\_\_\_ el auto anterior. Medellín, \_\_\_\_\_\_ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria

